



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 318/2024

Ref.: Expediente 2148/24

Bahía Blanca, 26 de junio de 2024

VISTO

La licencia por maternidad de la docente Lic. Fernanda Olivera, Leg. 15031, que inicia el 26/06/24 y finaliza el 22/012/24, en su cargo de ayudante A DS, en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III y Práctica Integrada I.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener los cargos docentes del equipo de la materia de referencia;

Que, el Lic. Fernando Coronel, profesor de dichas materias propone contratar a la Lic. Fiorella Fantino (DNI.34.200.746);

Lo aprobado en sesión plenaria 26 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Fiorella Fantino (DNI 34.200.746) como Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones docentes en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III y Práctica Integrada I, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 22 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con el ahorro presupuestario generado de la licencia por embarazo de la Lic. Fernanda Olivera a cargo de ANSES por 3 meses y con un cargo temporario aprobado por Resolución CSU 409/24.

ARTÍCULO 3º: Incorpórese al Expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal y a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva.